

DIARIO DE SESIONES

Serie A - Núm. 76

18 de septiembre de 2017

Página 4255

SESIÓN PLENARIA

17.- Pregunta N.º 265, relativa a posición respecto a la reiterada aparición cláusulas de confidencialidad en los contratos con la Administración, presentada por D. Rubén Gómez González, del Grupo Parlamentario Mixto. [9L/5100-0265]

18.- Pregunta N.º 266, relativa a posición respecto a la reiterada aparición de cláusulas de confidencialidad en los eventos patrocinados por la Sociedad Año Santo Jubilar, presentada por D. Rubén Gómez González, del Grupo Parlamentario Mixto. [9L/5100-0266]

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Sr. Secretario, pasamos a los puntos 17 y 18 del orden del día.

EL SR. CARRANCIO DULANTO: Pregunta N.º 265, relativa a la posición respecto a la reiterada aparición de cláusulas de confidencialidad en los contratos con la Administración, presentada por D. Rubén Gómez González, del Grupo Parlamentario Mixto.

Y pregunta N.º 266, relativa a la posición respecto a la reiterada aparición de cláusulas de confidencialidad en los eventos patrocinados por la Sociedad Año Santo Jubilar, presentada por D. Rubén Gómez González, del Grupo Parlamentario Mixto.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Para formular las preguntas, tiene la palabra D. Rubén Gómez.

EL SR. GÓMEZ GONZÁLEZ: Muchas gracias, Sra. Presidenta.

Doy por formuladas las preguntas.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias, Sr. Diputado.

Contestación del Gobierno, tiene la palabra D. Francisco Martín, Consejero de Innovación, Industria, Turismo y Comercio.

EL SR. CONSEJERO (Martín Gallego): Muchas gracias, Sra. Presidenta.

Tres ideas y una historia, la primera idea es que no son reiteradas las apariciones de contratos con confidencialidad en el Gobierno de Cantabria, que yo sepa, puedo estar equivocado, estaremos hablando de las asociadas a las compañías aéreas y dos conciertos de 200 eventos que han ocurrido. Sí es verdad que son los dos conciertos más relevantes o llamativos, pero no son reiterados.

En segundo lugar, que nunca los impone el Gobierno de Cantabria, solo faltaba, ¡eh!, solo faltaba. Los impone la contraparte y como Gobierno nos toca decidir si aceptamos esa cláusula y entonces ocurre lo que está descrito en el contrato o no se acepta.

Y en tercer lugar, decirle que están soportados jurídicamente. Yo sé que no es lo que estamos debatiendo ahora, usted pregunta más por un contenido probablemente moral ¿no? de la cláusula de confidencialidad que por su legalidad, y aquí es donde viene la historia.

Esto era un Gobierno que decidió que en Cantabria tenía que haber un aeropuerto con muchos vuelos y decidió suscribir una serie de acuerdos con compañías aéreas para que eso fuera una realidad.

Cuando esto ocurrió, la oposición en bloque se lanzó a la yugular del Consejero que decidió hacer eso, exigiéndole la presentación de los contratos con la cláusula de confidencialidad.

Como estaba soportado jurídicamente eso no ocurrió, se produjeron las elecciones y cambió el Gobierno y aquél que se lanzó a la yugular para pedir esas cláusulas de confidencialidad luego las defendió a capa y espada.

Eso quiere decir que la opinión respecto a las cláusulas depende de donde esté uno, si está en el Gobierno reconoce que en muchos casos son imprescindibles para que lo que está descrito en el contrato suceda y si está en la oposición pues ya sabe.

Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias, Sr. Consejero.



Turno de replica del Sr. Diputado. Tiene la palabra D. Rubén Gómez.

EL SR. GÓMEZ GONZÁLEZ: Muchas gracias, Sra. Presidenta. Señorías.

No tiene que ver con la pregunta, pero su respuesta tampoco mucho. Tampoco pasa nada.

Antes de nada, una disculpa. Me disculpo ante usted, tiene usted razón. No aparecen cláusulas de confidencialidad reiteradamente en los acuerdos o los contratos y los patrocinios del Gobierno. Tiene razón. Aparecen en su Consejería. Así que lo acoto un poquito más.

Tiene usted razón, en los contratos con las aerolíneas, que son unos cuantos, en dos conciertos. Bueno, en ocho transferencias concretamente.

Claro, aquí podeos cruzar una línea, que es la de preguntarnos: si cabe algún caso en el cual una cláusula de confidencialidad haga que un contrato, un acuerdo entre Gobierno -ente público- y una empresa privada tenga cabida. Y aquí hay dos posibilidades: no rotundamente, apostar por la transparencia más absoluta, o sí. En este caso parece su postura.

En este sentido, usted lo justifica en...; bueno, es su postura porque lo ha defendido aquí, ni más ni menos, con la excusa de que como está en el Gobierno lo defiende, también es cierto. Pero bueno, eso es otra cuestión. Son dos posturas. Dice: si no aceptamos las cláusulas, perdemos una serie de cuestiones. Bien. También es cierto que ganamos en transparencia. Y a veces la ética y la moral; no digo que usted no la tenga, digo que cuando uno pone el listón a esas alturas, pues supone perder una serie de cuestiones. Bien. Ahí, hay que valorarlo y hay que medir en la balanza si nos interesa, o no nos interesa.

Aquí hay un refrán que podemos utilizar, que es: ante el vicio de pedir, está la virtud de no dar. Con lo cual, nadie les obliga a aceptar las cláusulas de confidencialidad.

Dicho lo cual, aquí lo que estamos hablando, en este caso concreto, no son contratos o convenios confidenciales a los que no tengamos acceso. No, no, no. Son pagos que se hacen desde una sociedad gestionada públicamente, que como ya hemos visto tiene una línea de crédito de dos millones y medio con CANTUR; dinero público.

Es decir, incluso aún comprando; que me va a permitir que no se lo compre, no porque esté en la oposición, sino porque creo en ello; aunque no le compre lo de las cláusulas de confidencialidad en los contratos, no estamos hablando de contratos, estamos hablando de unos pagos que se hacen desde una sociedad gestionada públicamente, sobre unos conciertos y unos patrocinios que ustedes nos dijeron que no iban a tener dinero público. Y que sin embargo, a mí las cuentas no me salen.

No me salen por dos razones. Primero, porque hay pérdidas. Y en caso de pérdidas, como ya hemos visto, quien tiene que cubrirlas es el dinero público de CANTUR. Y en segundo caso, porque no conocemos la cuantía de las pérdidas.

Y habiendo dinero público de por medio: dos millones y medio, que ahora mismo si la Sociedad Año Jubilar los ejecutara no podría devolverlos. Podría devolver como mucho: uno cien mil. Todo eso, ¡claro!, sin contar los gastos que ya se han producido. Con lo cual, estoy siendo hasta generoso.

Esos pagos se harían con dinero público. Y desconocemos la cuantía. Si usted, la forma de justificármelo es que estando en el Gobierno se hace y estando en la oposición se defiende que no. Yo lo siento; pero mire, eso no lo puedo aceptar. No lo puedo aceptar porque volvemos al eterno debate. Es que la culpa es de los anteriores. Y es que antes de los anteriores estaban otra vez ustedes. Con lo cual, estamos permanentemente en la pescadilla que se muerde la cola, de a ver quién es peor de los dos.

Mire, es que no voy a discutir qué Gobierno era peor de los dos. A mí, me gustaría que el Gobierno alguna vez pudiera defender que es mejor que el anterior. No es menos malo que el anterior. Que tampoco es -entiendo yo- mucho pedir.

Al final, usted, me ha contado un relato: que érase una vez un Gobierno que apostó por el aeropuerto... La realidad, Sr. Consejero, es que érase una vez un Gobierno que lo que apostó fue por la opacidad. La opacidad de cláusulas confidenciales, en transferencias hechas con dinero público. Usted me dice: no, no es dinero público. Demuéstrémelo.

¿Sabe cuál es el problema? No puede. ¿Por qué? Porque hay una cláusula de confidencialidad. Entonces, le tengo que creer. Y aquí entramos ya en un conflicto de intereses. Usted me pide que le crea. Yo no le puedo creer. Porque, permanentemente, en dos años que llevamos de legislatura han hecho todo lo posible para que su credibilidad sea ninguna.

DIARIO DE SESIONES

Serie A - Núm. 76

18 de septiembre de 2017

Página 4257

En dos años que llevamos de legislatura han hecho todo lo posible para que su credibilidad sea ninguna. Luego llegamos a este Pleno y sacamos de la manga: 50.000 euros para un plan industrial. Vemos el pliego de condiciones y dices: bueno... y no nos importa ninguna condición técnica, ¿no? solo no nos importa una cosa... Es que se gasta mucho dinero. ¡Claro!, se gasta mucho dinero en cosas que no se deben gastar.

Y el problema es cuando estamos acostumbrados a ver un Gobierno que permanentemente gasta dinero en cosas que no debe gastar y que de repente paga sin que sepamos la cuantía. No por ser oposición; no por ser oposición, sino por una cuestión de hechos que se van produciendo en el periodo anterior suyo, en el periodo del anterior gobierno, en este periodo actual; que no es que nos haga sospechar, es que casi tocamos con las manos la certeza.

Y, sinceramente, me gustaría que me justificara en qué caso, dígame un caso en el cual pueda justificar -valga la redundancia- la existencia de un contrato confidencial hecho con la Administración, con dinero público -y voy a mas- un pago con dinero público que sea confidencial.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias Sr. Diputado.

EL SR. GÓMEZ GONZÁLEZ: Si es usted capaz de justificarlo se lo compro.

Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Turno de dúplica del Gobierno. Tiene la palabra D. Francisco Martín.

EL SR. CONSEJERO (Martín Gallego): Gracias Sra. Presidenta.

Como decía antes el Presidente: parece el día de la marmota. Podíamos debatir hasta el fin de los días: si es moralmente aceptable, o no, que la Administración no, que una empresa pública suscriba, o no, cláusulas de confidencialidad.

-Repito- podíamos debatir de esto. Si decidimos que sí, se acabó la discusión. Si decimos que sí, se acabó la discusión porque si evidentemente decimos que el contrato tiene cláusula de confidencialidad; por cierto, solamente la cifra, el resto del contrato es de dominio público, solamente es la cifra lo que no es. Si la cifra está sometida a cláusula de confidencialidad, el pago que hace la sociedad a ese tercero también, evidentemente, está sometido a la misma cláusula de confidencialidad, sino vaya confidencialidad. Luego, esas ocho transferencias que usted dice son de esos dos conciertos como usted bien sabe.

Usted decía que le pusiera un ejemplo, en el que si no se hubiese suscrito la cláusula de confidencialidad hubiese habido un perjuicio grave. Mire usted, todos los de las compañías aéreas. De hecho cuando llegamos al Gobierno, curiosamente debajo de una seta apareció una fotocopia del contrato con Ryanair. No sé si recuerdan todos ustedes.

¿Recuerdan ustedes lo que supuso para Cantabria que ese contrato se filtrase? Que perdimos siete destinos nacionales al día siguiente. ¿Lo recuerdan, verdad? .. -sí, sí, ríanse, tiren de hemeroteca-. Yo no estoy diciendo que lo hayan filtrado ustedes, yo he dicho que apareció debajo de una seta el contrato.

Luego, por lo tanto, si queremos que las compañías aéreas sigan volando al aeropuerto de Santander "Severiano Ballesteros" habrá que aceptarlas.

Usted decía: a usted nadie le obliga a aceptarlas. Sí, la otra parte. Así de sencillo. Y como Gobierno, me toca decidir si lo acepto, o no. Y decido aquello que entiendo que es mejor para Cantabria. Y luego cada cuatro años alguien decidirá si lo que he hecho tenía, o no, sentido y me votará o me echará.

Pero, sinceramente, cada Gobierno que llega a donde estoy yo sentando en este momento decide que las cláusulas de confidencialidad en determinados contratos como por ejemplo las compañías aéreas son imprescindibles.

Aunque después cuando vuelve después a sentarse en la silla de la oposición exijan que se hagan públicas las cifras. Esta pelea existirá mientras exista un Parlamento. Porque -repito- jurídicamente están sustentadas. Y respecto a la moralidad, o no, de esas cláusulas tenemos para debatir probablemente hasta el fin de nuestros días.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias a usted, Sr. Consejero.